

Quillota, 07 de Enero de 2019.  
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

**D.A. NUM: 221/VISTOS:**

1. Oficio Ordinario N°1383 AD/2018 de 28 de Diciembre de 2018 de Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 04 de Enero de 2019, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, de **REPARACIONES BBCC LIMITADA**, RUT N°76.376.530-K, representada legalmente por Patricio Macaya Linares, [REDACTED], Teléfono: [REDACTED] para la adquisición de **"EQUIPOS COMPUTACIONALES"**, por un monto de **US\$2.636,45.-** valor dólar \$692,69 al 26.12.2018 \$1.826.243.- IVA Incluido (este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de la orden de compra), Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Coordinadora Área Finanzas Red-Q. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para este tipo de servicio, el Departamento de Educación Municipal de Quillota no cuenta con Contratos de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°3650/2018 de 26 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de **"EQUIPOS COMPUTACIONALES"**, por un monto de **US\$2.636,45.-** valor dólar \$692,69 al 26.12.2018 \$1.826.243.- IVA Incluido (este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de la orden de compra), Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Oficio Ordinario N°33/2018 de 04 de Diciembre de 2018 de Coordinadora Área Finanzas Red-Q a Área de Adquisiciones Red-Q;
5. Cotización;
6. Orden de Compra N°2833-1578-CM18;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

**DECRETO**

**PRIMERO:** **AUTORIZÁSE** Contratación a través de Convenio Marco de **REPARACIONES BBCC LIMITADA**, RUT N°76.376.530-K, representada legalmente por Patricio Macaya Linares, RUT [REDACTED], Teléfono: [REDACTED], ambos con domicilio en [REDACTED], para la adquisición de **"EQUIPOS COMPUTACIONALES"**, por un monto de **US\$2.636,45.-** valor dólar \$692,69 al 26.12.2018 \$1.826.243.- IVA Incluido (este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de emisión de la orden de compra), Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, solicitado por Coordinadora Área Finanzas Red-Q, según el siguiente detalle:

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor
0 2239-7-1p14		7	(1386408) MONITOR LG 21,5 22M38H UNIDAD 1412909	(1386408) MONITOR LG 21,5 22M38H UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$2
0 2239-7-1p14		3	(1378230) DESKTOP CINTEGRAL THREEVU 3W INTEL I3 CON S.O. WINDOWS 10 PRO UNIDAD 1404733	(1378230) DESKTOP CINTEGRAL THREEVU 3W INTEL I3 CON S.O. WINDOWS 10 PRO UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$9,99

**SEGUNDO:** **ESTABLÉCESE** que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

**TERCERO:** **ADOpte** el Director del Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



**PATRICIO ENCALADA AHUMADA**  
INGENIERO EN TRANSPORTE  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)



**DR. LUIS MELLA GAJARDO**  
ALCALDE

**DISTRIBUCIÓN:**

1. Control Interno
2. Administración Municipal
3. Finanzas RED-Q
4. Adquisiciones RED-Q
5. RED-Q
6. Secretaría Municipal.